

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169110169281

Página 1 de 1

Cartagena, 19-05-2016

Señora:

ALICIA MORELOS ORTEGA

Titular minero

Barrio Bruselas, Calle Eduardo Santos No. 36-49

Cartagena/Bolívar

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20155510253632 del 29 de julio del 2015, y oficio con radicado No. 20151000551302 del 08 de julio del 2015, recibido en el Punto de Atención Regional-Par Cartagena el día 21 de abril del 2016, obrante dentro del expediente No. **IHL-10251**

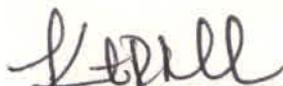
Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el derecho de petición presentado a través de oficio con radicado No. 20155510253632 del 29 de julio del 2015, recibido en el Punto de Atención Regional-Par Cartagena el día 21 de abril del 2016, mediante el cual solicita a esta autoridad minera nacional la declaratoria del silencio administrativo positivo y como consecuencia que se declare la autenticidad a la cesión de derechos del título de la referencia a favor del Sr. Iván Dario Peña.

Con referente al trámite de cesión de derechos la Agencia Nacional de Minería a través del Punto de Atención Regional-Par Cartagena le es menester indicar que revisado el expediente de la referencia se puede observar que mediante Auto No. 1373 del 17 de diciembre del 2014, notificado por estado jurídico No. 75 del 19 de diciembre del 2014, se procedió a remitir a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación la solicitud de cesión de derechos, con la finalidad de que dicha dependencia proceda a expedir el acto administrativo a que haya lugar, por ser este un tema de su competencia.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que estamos dispuestos en atender cualquier solicitud que usted disponga.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora Par Cartagena

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Duberlys Molinares/Abogada

Revisó: Katia Romero Molina/Coordinadora Par Cartagena

Fecha de elaboración: 19/05/2016

Número de radicado que responde: oficio con radicado No. 20155510253632 del 29 de julio del 2015, y oficio con radicado No. 20151000551302 del 08 de julio del 2015

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Carpeta Jurídica

